

Señora
Ericka Ugalde Camacho
Jefa de Área
Comisión Permanente de Gobierno y Administración
Asamblea Legislativa

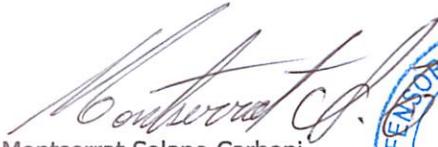
Estimada señora Ugalde:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la solicitud de criterio, realizada sobre el Proyecto de Ley "Autorización al Instituto Nacional de Seguros para la condonación de la deuda de la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura" del expediente legislativo N° 19.894, con el cual se pretende que se otorgue a la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura la condonación total del pago del principal, los intereses y las costas procesales y personales que adeude dicha Asociación, con motivo del pago que realizara el Instituto Nacional de Seguros a David Mauricio Fonseca Solano, Elizabeth Solano Brenes y Omar Fonseca Sojo.

Al respecto, la Defensoría de los Habitantes expresa su conformidad con la eventual aprobación del proyecto de ley en los términos consultados; no obstante, considera importante señalar que la última frase del segundo párrafo del artículo ÚNICO es confusa y es preciso que se revise la redacción.

Al agradecer la deferencia consultiva, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi consideración.

Atentamente,


Montserrat Solano Carboni
Defensora de los Habitantes de la República



DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES
Despacho
de la
Defensoría
DE LA REPÚBLICA